



**PERMISO ADMINISTRATIVO A AYLWIN LAGOS
FELIPE EDUARDO ALCALDE GRADO 5, EMS.**

DECRETO N° 2716
CHILLAN VIEJO, 23 MAY 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por AYLWIN LAGOS FELIPE EDUARDO para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Alcalde (s).

DECRETO:

AUTORIZA 1 día de Permiso Administrativo a AYLWIN LAGOS FELIPE EDUARDO, ALCALDE grado 5 EMS, por el día 23/05/2013, jornada completa, quedándole un saldo disponible de 1 día.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV/ PAQ/ LRM/ jpll/p

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDÉS
ALCALDE (S)